MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024 - 1172503528 **/JEFAD-GRUCO-20.1**

Bogotá D.C, 31 de julio de 2024

Señores
OFERENTES
PROCESO PN MEBOG SA MC 032 2024
SECOP II

Asunto: ponderación económica PN MEBOG SA MC 032 2024.

Atendiendo lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*, el comité económico, procede a realizar ponderación económica correspondiente a las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección por modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía PN MEBOG SA MC 032 2024, que tiene por objeto el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", así:

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, considerando los términos que expone el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*** del Decreto 1082 de 2015, junto con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, el comité evaluador económico se propone a otorgar puntaje a los proponentes del **LOTE 4** cuyas propuestas se consideran como habilitadas, así:

LOTE N° 4

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1172503528

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO ASIGNACIÓN PUNTAJE *SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA*

Atendiendo el ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía***, establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.2. y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, se procede a realizar la asignación de puntuación total, así:

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) 24 de julio de 2024 (4.010,53 UDS)

Consulta página web banco de la república

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
24/07/2024	$ 4.010,53

Una vez puestas en conocimiento el resultado de las evaluaciones y la ponderación y asignación de puntaje por parte del comité evaluador, el señor Capitán EDER JAVIER GALVIS LEDEZMA, en calidad de integrante del comité evaluador de los aspectos técnicos, tomando el uso de la palabra, manifiesta al comité evaluador económico que se verifique la asignación del puntaje otorgado a los oferentes, teniendo en cuenta que tanto en la evaluación, como en la asignación de puntaje no se observa que alguno de estos se le haya otorgado los **40** puntos PONDERACIÓN ECONÓMICA, que establece el pliego de condiciones.

Toma el uso de la palabra el comité evaluador económico, quienes manifiestan que una vez aplicada la fórmula propuesta en el pliego de condiciones, esta no refleja como puntaje final 40 puntos a ningún oferente, puesto que para llevarla a cabo, se tomó el número total de oferentes a evaluar (6), sobre el número de oferentes habilitados que cumplieron con el lleno de los requisitos en los aspectos técnicos económicos y jurídicos, lo cual reflejo un puntaje total del 39,98 para el oferente DIARQCO CONSTRUCTORES SAS.

En virtud de lo anterior el señor capitán Alfonso Alejandro Esteban Ojeda, solicita un tiempo en la reunión para que el comité evaluador económico verifique la asignación de puntaje y ponderación de los oferentes habilitados, de acuerdo a los parámetros del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que esta establece aplicar el **PROMEDIO ARITMÉTICO.**

Por consiguiente, el señor teniente coronel Henry Javier Castillo Casallas, jefe administrativo MEBOG, otorga el uso de la palabra a los integrantes del comité de adquisiciones, quienes de manera unánime manifiestan que la ponderación del lote N° 4 debe ser revisada conforme al promedio aritmético indicado en el pliego de condiciones, para lo cual se interrumpe la reunión para que esto sea verificado por el comité evaluador económico.

Se reanuda la reunión para lo cual los integrantes del comité evaluador económico procedan hacer la exposición de la ponderación y asignación de puntaje del lote N° 4 a los integrantes del comité de

1172503528

adquisiciones, manifestando que al momento de realizar la aplicación de la fórmula propuesta en el pliego de condiciones, se tomaron los valores de los de los seis oferentes, pero teniendo en cuenta que el proponente Edelmira varón coronado no cumplió con la totalidad de los requisitos propuestos para el proceso contractual, esta no se tendrá en cuenta para realizar la ponderación y asignación de puntaje.

FORMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE).

$$PP = \frac{P1 + P2 \ldots\ldots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Numero de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación iii y iv, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

3 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 40$$

4 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 40$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

En consecuencia y, una vez aplicada la formula en debida forma y según lo expresado por el comité económico se concluye que el oferente GESTION RURAL Y URBANA S.A.S., es quien cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por tanto, el comité de adquisiciones recomendará al ordenador del gasto la adjudicación del lote N° 4 GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.

PONDERACIÓN ECONÓMICA

Precio Ofertas a Evaluar	PEE UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BMF	UT OBRAS BOGOTA	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	DIARQCO SAS	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
	198.264.876,87	198.756.469,85	197.859.907,98	199.620.074,12	195.601.754,49
Numero de propuestas hábiles	5				
Precio promedio	198.020.616,66				

1172503528

PEE UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BMF	UT OBRAS BOGOTA	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	DIARQCO SAS	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
198.264.876,87	198.756.469,85	197.859.907,98 PMP	199.620.074,12	195.601.754,49

PROPONENTE	PPE/PMP	FÓRMULA Propuestas por debajo del precio promedio	Valor puntaje propuesta a evaluar
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BMF	1,00	197.859.907,98 198.264.876,87	39,92
UT OBRAS BOGOTA	1,00	197.859.907,98 198.756.469,85	39,82
GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	1,00	197.859.907,98 197.859.907,98	40,00
DIARQCO SAS	0,99	197.859.907,98 199.620.074,12	39,65
ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	0,99	195.601.754,49	39,54

Atentamente,

Subintendente **JOHN ALEXANDER CASTILLO ESPINOSA**
Evaluador económico.

Patrullero **DIANA KATHERINE PEÑARANDA CARRILLO**
Evaluador económico.

Elaborado por: SI JOHN ALEXANDER CASTILLO ESPINOSA
Revisado por SI JOHN ALEXANDER CASTILLO ESPINOSA
Ubicación: D:\2. CONTRATOS2024\OBRA MESOA
Fecha de elaboración: 31/07/2024

Avenida la Esmeralda No 22 - 68
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
Teléfono: 5521110
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1172503528